

RIO GALLEGOS, 07 DIC 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.607/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la docente Silvina MEONIZ;

QUE mediante el mismo presenta su renuncia al cargo Ordinario Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple que posee en el Área: Estudio de la Lengua Orientación: Lingüística - Disciplina: Humanidades - Subdisciplina: Lingüística Especialidad: Lingüística - Código 6-47-0-2-1 de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 03 de Diciembre de 2009;

QUE la misma se funda en el hecho de encontrarse en situación de incompatibilidad en el ámbito provincial;

QUE a Fs. 04 el Sr. Secretario de Administración informa la situación de revista de la docente en cuestión;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 - Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Silvina MEONIZ (C.U.I.L. N° 27-28156019-6) en el cargo Ordinario Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple que posee en el Área: Estudio de la Lengua Orientación: Lingüística - Disciplina: Humanidades - Subdisciplina: Lingüística - Especialidad: Lingüística - Código 6-47-0-2-1 de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 03 de Diciembre de 2009.-

ARTICULO 2°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional - PROGRAMA: 16 - SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 - ACTIVIDAD: 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA: 00 - INCISO: 01 GASTOS PERSONAL - PARTIDA PPAL: 02 - PERSONAL TEMPORARIO - FINALIDAD: 03 - FUNCION: 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2009.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

678



DR. ALEJANDRO SUNCOS
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 07 DIC 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG